

GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de la
Transparencia y Rendición de Cuentas

2021

Informe Contraloría Social en Programas de Obra Pública.

Secretaría de Infraestructura,
Conectividad y Movilidad

SICOM



Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 - • De la Intervención**
- 04 - • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 - • Objetivo**
- 07 - • Periodo**
- 08 - • Alcance**
- 08 - • Metodología**
- 10 - • Resultados**
- 14 - Recomendaciones**
- 17 - Conclusiones**

Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato (SICOM), como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa de Trabajo en Materia de Contraloría Social 2021-2024 (PTCS); que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

Antecedentes

De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde: Coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP¹, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

¹ Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

6

Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

Desarrollo de la Evaluación

7

Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo en Materia de Contraloría Social 2018-2024, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas

ejecutadas por Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, comprendió el ejercicio 2021.

Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa de Trabajo en Materia de Contraloría Social; celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
Instancia Ejecutora	La Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM).
Órgano Estatal de Control	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por la ejecutora SICOM, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG².
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Sexenal de Trabajo en materia de Contraloría Social, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

² SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Resultados

1. Programa General de Obra (PGO).

El día 16 de junio de 2021, la Dirección de Participación Ciudadana recibió, a través de correo institucional por parte de la SICOM, el Programa General de Obra. Cabe destacar que dicho programa debe enviarse en el mes de enero de cada ejercicio fiscal y posteriormente remitir las actualizaciones correspondientes trimestralmente durante el transcurso del año; lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

10

2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de junio y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron enviar una propuesta de meta de 20 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social a través de oficio circular DGPCyCS/2936/2021 el 1º de julio de 2021, dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 4 de agosto de 2021 a través del oficio SICOM/120/2021. No obstante, derivado de una mesa de trabajo el 26 de noviembre de 2021 se notificó por parte de la SICOM de una posible disminución que derivaría en un ajuste de metas, misma que fue enviada el 14 de diciembre de 2021 por medio del oficio SICOM/SP/004/2021, por lo que se consintió una modificación a la meta originalmente estipulada, dicho ajuste disminuyó la meta a 10 obras públicas.

3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-SICOM, se afirma que no se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron 5 de los 10 comités pactados, por lo que, se tiene un cumplimiento del 50% en el rubro de constitución con respecto a lo convenido. En relación a la aplicación de

al menos tres cédulas de evaluación se tiene un 13.34% de cumplimiento. Con respecto al llenado de informes finales de actividades de contraloría social, al concluir la obra pública se obtiene un 10% de cumplimiento. En este mismo tenor, se debe precisar que no se realizó un plan de mejora para el ejercicio fiscal 2021.

4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema con corte al 31 de diciembre de 2021, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 4 fichas técnicas. Se desprende que una no se capturó a tiempo, es decir, que a los integrantes de un comité no se les proporcionó la información necesaria para poder realizar su trabajo de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 4. De acuerdo a los 5 comités registrados en el SICOSEG y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos, debieron aplicar y registrar al menos 15 cédulas de evaluación. Lo anterior nos arroja un promedio de 0.8 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado, se registró uno. Cabe resaltar que, de acuerdo a las fichas técnicas, las 5 obras capturadas concluyeron sus trabajos en el 2021, por lo que estuvieron en posibilidades de aplicar el formato correspondiente y registrar su evidencia en el SICOSEG.

INFORME DE RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE GUANAJUATO (SICOM) 2021

En el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

CONTRALORÍA SOCIAL EN OBRA PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Informe por entidad ejecutora de obra pública

Información relacionada con la promoción y operación de la contraloría social por la entidad ejecutora de la obra pública, en el periodo del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

5 COCOSOP en 5 municipios de la Entidad

Entidad ejecutora de obra pública **Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad**

Abasolo	0	Acámbaro	0
San miguel de allende	1	Apaseo el alto	0
Apaseo el grande	0	Atarjea	0
Celaya	0	Manuel doblado	0
Comonfort	0	Coroneo	0
Cortazar	1	Cuerámaro	0
Doctor Mora	0	Dolores Hidalgo CIN	0
Guanajuato	1	Huanímaro	0
Irapuato	0	Jaral del progreso	0
Jerécuaro	0	León	1
Moroleón	0	Ocampo	0
Pénjamo	0	Pueblo nuevo	0
Purísima del rincón	0	Romita	0
Salamanca	0	Salvatierra	1
San diego de la unión	0	San felipe	0
San francisco del rincón	0	San José Iturbide	0
San luis de la paz	0	Santa catarina	0
Santa cruz de juventino rosas	0	Santiago maravatío	0
Silao de la victoria	0	Tarandacuao	0
Tarimoro	0	Tierra blanca	0
Uriangato	0	Valle de santiago	0
Victoria	0	Villagrán	0
Xichú	0	Yuriria	0

Promoción de la contraloría social (capacitaciones)

Total de población capacitada	43
Mujeres capacitadas	28
Hombres capacitados	15

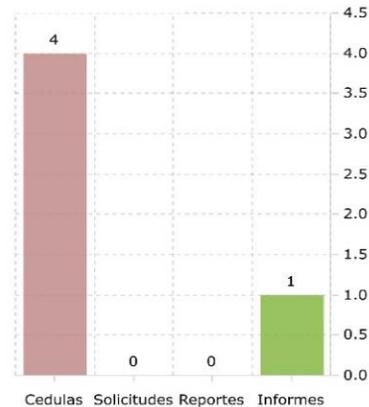
Operación de la contraloría social

Contralores sociales hombres	13
Contralores sociales mujeres	8
Total de contralores sociales	21

COCOSOP por mes



Cédulas de vigilancia aplicadas:	4
Fecha de la última cédula :	08/06/2021
Solicitudes de información::	0
Fecha de la última solicitud:	21/01/2020
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	30/07/2019
Informes finales:	1
Fecha del último informe:	



5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en una reunión virtual y dos reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces de la ejecutora.

Se asistió a la conformación de 3 COCOSOP en conjunto con el personal de la SICOM y, además, se proporcionaron 5 sesiones de capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato (SICOM) 2021.

Recomendaciones

1. Del Inicio

1.1 Del Plan de Mejora 2021. La STRC no recibió un plan de mejora 2021 emitido por SICOM, sin embargo, se sugiere que las recomendaciones emitidas por la STRC para este ejercicio fiscal 2022 que se derivaron de lo realizado en el ejercicio fiscal 2021 sean atendidas toda vez que se dará el seguimiento a las mejoras a lo largo del año a través de dicho plan.

1.2 Del Programa General de Obra. Proporcionar a la Dirección General en el primer trimestre del año, su programa anual de obra pública, actualizando el envío de éste de manera trimestral, lo anterior respecto de la obra pública contratada con recursos total o parcialmente estatales y federales transferidos.

1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social. Darle prioridad y seleccionar aquellas obras que tengan origen de recursos parcialmente o totalmente federales.

1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.

- Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.
- Proporcionar a los COCOSOP al momento de su constitución, la ficha técnica de la obra pública objeto de las acciones de contraloría social.
- Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación (anexo 4) por cada comité.
- Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social (anexo 7) al concluir la ejecución de la obra, recabando dicho documento.

1.5 De la convocatoria. Difundir entre la población beneficiaria de las obras públicas las actividades de contraloría social, a efecto de convocar a los beneficiarios e integrar los COCOSOP.

1.6 De la conformación.

- Proporcionar a los COCOSOP al momento de su constitución, la ficha técnica de la obra pública objeto de las acciones de contraloría social, a fin de que los participantes tengan la información suficiente para que puedan realizar las actividades de vigilancia.
- Constituir los COCOSOP dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en la Obra Pública, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a vigilar la obra durante la ejecución de ésta.

1.7 De la capacitación a los beneficiarios.

- Capacitar a los beneficiarios de las obras públicas que se constituyan como contralores sociales, sobre las actividades a realizar dentro de los comités; así como el procedimiento para el llenado de los formatos que se tienen que emplear para llevar a cabo las acciones de contraloría social correctamente.
- Difundir la vigencia del comité durante el periodo de la fianza por vicios ocultos (12 meses).

2. Del Seguimiento

2.1 De la captura en el SICOSEG.

- Capturar en el SICOSEG, dentro de los veinte días hábiles posteriores a su recepción, las actas de constitución de los COCOSOP, los formatos que contengan la información general y estadística de los integrantes de los mismos, así como las cédulas de evaluación e informes finales.
- Registrar las fichas técnicas de las obras públicas, objeto de las acciones de contraloría social, proporcionadas a los integrantes de los COCOSOP, dentro del plazo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, con el acuse de recibido por parte del COCOSOP y la información clara y correcta.
- Atender de manera oportuna las recomendaciones de las verificaciones obtenidas a través del análisis del SICOSEG que se envían mensualmente.

2.2 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.

Invitar a los integrantes de los COCOSOP y a la STRC a los actos de entrega recepción física de las obras públicas objeto de las actividades de contraloría social de los mismos.

Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos que serán adquiridos a través del **Plan de Mejora 2022** que elaborará la SICOM; dicho documento representará una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa de Trabajo en Materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta que la evidencia que se capturó en el SICOSEG no se realizó de manera adecuada.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que la SICOM, a pesar de haber realizado importantes esfuerzos para cumplir con las actividades programadas, no logró un desempeño satisfactorio.

Los resultados de este estudio dan cuenta que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se han alcanzado eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2022.